



Pág. 298 JUEVES 1 DE OCTUBRE DE 2020

B.O.C.M. Núm. 238

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 133

# **MADRID NÚMERO 42**

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

# ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 42 DE Madrid.

#### ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO NÚMERO 1098/2019 PROMOVIDO POR D. DIEGO ALEJANDRO ARDI-LA por materia de reclamación de cantidad.

### PERSONA QUE SE CITA

PINTURAS Y DECORACIÓN JULIO VERA SL, EN CONCEPTO DE PARTE DE-MANDADA EN DICHO JUICIO.

## OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE D. DIEGO ALEJANDRO ARDILA, SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

#### LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 2, 28008, UBICADA EN LA PLANTA 2.ª, EL DÍA 15/10/2020, A LAS 08:30 HORAS DE LA MAÑANA.

#### ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 LJS).

- 2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (artículo 82.2 LJS).
- 3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 LJS).
- 4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).
- 5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 22 de septiembre de 2020.

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.850/20)

